

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA



**“MARCO NORMATIVO DE LA CERTIFICACIÓN EN COMERCIO
JUSTO – FAIR FOR LIFE, PERSPECTIVAS EN EL PERÚ”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO DE**

INGENIERA AGRÓNOMA

ZAYRA SOFIA VERA ARABE

LIMA – PERÚ

2023

MARCO NORMATIVO DE LA CERTIFICACIÓN EN COMERCIO JUSTO – FAIR FOR LIFE, PERSPECTIVAS EN EL PERÚ

ORIGINALITY REPORT

11 %	9 %	2 %	4 %
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	ehyacafe.com Internet Source	1 %
2	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Student Paper	1 %
3	alicia.concytec.gob.pe Internet Source	< 1 %
4	repositorio.uti.edu.ec Internet Source	< 1 %
5	www.mintra.gob.pe Internet Source	< 1 %
6	elcomercio.pe Internet Source	< 1 %
7	Submitted to Universidad Alas Peruanas Student Paper	< 1 %
8	ideas.coop Internet Source	< 1 %

repositorio.uchile.cl

Exclude matches

<

5 words

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

**“MARCO NORMATIVO DE LA CERTIFICACIÓN
EN COMERCIO JUSTO – FAIR FOR LIFE,
PERSPECTIVAS EN EL PERÚ”**

ZAYRA SOFIA VERA ARABE

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el título de:

INGENIERA AGRÓNOMA

Sustentado y aprobado ante el siguiente jurado:

.....
Ph. D. Elizabeth Consuelo Heros Aguilar
PRESIDENTE

.....
Ing. Mg. Sc. Isabel Maximiliana Montes Yarasca
ASESOR

.....
Ing. Mg. Sc. Karín Cecilia Coronado Matutti
MIEMBRO

.....
Ing. Mg. Sc. Sarita Maruja Moreno Llacza
MIEMBRO

**LIMA – PERÚ
2023**

DEDICATORIA

A mis padres, Haydee y Jaime, por su amor, paciencia y soporte incondicional.

A mis hermanos, Adrián y Andrea, mis mayores ejemplos. Los amo y admiro mucho.

A mis abuelos, Adán, Blanca y Haydee, un beso al cielo para ustedes.

A mis amigos, por la confianza y lealtad en el camino recorrido.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Agraria La Molina por formación académica brindada y los vínculos que me permitió realizar.

A mi asesora, Ing. Mg. Sc. Isabel Montes, por su guía y apoyo para la realización de este trabajo.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 PROBLEMÁTICA.....	1
1.2 OBJETIVOS	2
1.2.1 Objetivo General	2
1.2.2 Objetivos Específicos	2
II. REVISIÓN DE LITERATURA	3
2.1 HISTORIA DEL COMERCIO JUSTO	3
2.2 DEFINICIÓN Y CONCEPTO DEL COMERCIO JUSTO	3
2.3 OBJETIVOS DEL COMERCIO JUSTO	4
2.4 ACTORES EN EL COMERCIO JUSTO.....	4
2.5 TÉRMINOS USADOS EN LOS ESTÁNDARES DE COMERCIO JUSTO.....	5
2.6 PRINCIPALES ESTÁNDARES DE LA CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO A NIVEL GLOBAL	7
2.6.1 Fairtrade International	8
2.6.2 Fair For Life	8
2.6.3 Símbolo de Pequeños Productores	9
2.6.4 World Fair Trade Organization.....	10
2.7 ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	11
2.8 EXPANSIÓN DEL COMERCIO JUSTO EN AMÉRICA LATINA.....	12
2.9 COMERCIO JUSTO EN EL PERÚ	12
2.10 PROCESO DE APLICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO – FAIR FOR LIFE (FFL)	14
III. DESARROLLO DEL TRABAJO.....	18
3.1 ANÁLISIS DE LAS CERTIFICACIONES DE COMERCIO JUSTO A NIVEL INTERNACIONAL.....	18

3.2	DESARROLLO DE PROBLEMÁTICAS DE CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO EN EL PERÚ	22
3.2.1	Situación de Comercio Justo	23
3.2.2	Situación del café comercio justo en Perú.....	24
3.2.3	Situación del banano comercio justo en Perú.....	25
3.3	PROBLEMÁTICAS Y DIFICULTADES DE LA CERTIFICACIÓN FAIR FOR LIFE EN EL PERÚ	26
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
V.	CONCLUSIONES.....	32
VI.	RECOMENDACIONES.....	33
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	34
ANEXOS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Costos de cuota inicial bajo el programa Símbolo de Pequeños

Productores20

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life, lado social	14
Figura 2: Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life de Gobernanza en cadenas de suministro	15
Figura 3: Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life sobre prácticas medioambientales.....	15
Figura 4: Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life sobre desarrollo local sostenible	15
Figura 5: Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life sobre producción y consumo responsable	16
Figura 6: Actores de la cadena para la certificación Fair For Life.....	16
Figura 7: Diagrama circular comparativo entre certificaciones Fair For Life, Fairtrade International, WFTO y Símbolo de Pequeños Productores	19
Figura 8: Ejemplo de precios del aceite de coco en el periodo de Mayo 2021 – Mayo 2022.....	27

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Fairtrade Minimum Price and Premium	39
Anexo 2: Exención de determinados capítulos en el proceso de certificación Fair For Life por reconocimiento con otras normativas	41

RESUMEN

El Comercio Justo es un sistema en el que se reconoce un pago correspondiente a los trabajadores en base a los costos de producción y un margen que les permita cubrir las necesidades básicas del día a día. Con ello, se garantiza que un producto ha sido obtenido y manejado bajo condiciones sociales justas, respetando los derechos laborales establecidos en las reglamentaciones internacionales y nacionales. Entre los principales estándares de Comercio Justo se encuentran Fairtrade International, Fair For Life, Símbolo para Pequeños Productores y World Fair Trade Organization (WFTO), cada uno con sus propias especificaciones y presentes en el mercado peruano. A través del presente trabajo se busca explicar la historia y crecimiento del movimiento de comercio justo, en qué consiste la certificación de Comercio Justo, las diferencias entre cuatro certificaciones mencionadas, enfatizar en las problemáticas del Comercio Justo en el Perú y explicar sobre las problemáticas identificadas en el estándar Fair For Life a nivel nacional, desde la experiencia profesional. Se concluyó que la falta de conocimiento sobre la terminología específica en el estándar y crecimiento de la certificación de Agricultura orgánica regenerativa son dos de los factores que afectan directamente al desarrollo óptimo en operaciones agrícolas. Se recomienda realizar mayores capacitaciones locales sobre la sensibilización del estándar comercio justo y sus impactos a nivel ambiental, social y económico, como una vía hacia cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

Palabras clave: Comercio Justo, derechos, Fair For Life, sostenibilidad.

ABSTRACT

Fair Trade is a system in which workers are paid according to production costs and a margin that allows them to cover their basic day-to-day needs. This ensures that a product has been sourced and handled under fair social conditions, respecting the labour rights set out in international and national regulations. Among the main Fair Trade standards are Fairtrade International, Fair For Life, Small Producers' Symbol and World Fair Trade Organization (WFTO), each with its own specifications and present in the Peruvian market. The aim of this paper is to explain the history and growth of the Fair Trade movement, what Fair Trade certification consists of, the differences between the four certifications mentioned, to emphasise the problems of Fair Trade in Peru and to explain the problems identified in the Fair For Life standard at a national level, based on professional experience. It was concluded that the lack of knowledge about the specific terminology in the standard and growth of regenerative organic agriculture certification are two of the factors that directly affect the optimal development of agricultural operations. Further local training on the awareness of the fair trade standard and its environmental, social and economic impacts is recommended as a way towards meeting sustainable development goals.

Keywords: Fairtrade, rights, Fair For Life, sustainable

I. INTRODUCCIÓN

1.1 PROBLEMÁTICA

En el 2015, las Naciones Unidas adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la finalidad de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 las personas puedan vivir en paz y prosperidad (UNDP, 2023). De esta manera, contribuye y se compromete con los pilares de igualdad de condiciones, creación de comercio internacional equitativo, trabajo digno, erradicar el trabajo forzoso y trabajo infantil, la paz y la justicia (Coscione *et al*, 2017). De cara a alcanzar las metas del 2030, los estándares de certificación son una posible solución frente a los objetivos planteados.

Los estándares de certificación más conocidos en el mercado internacional están relacionados a los objetivos de Desarrollo Sostenible de distintos enfoques, se cuenta con los sellos de certificación orgánica tales como USDA-NOP, EU, RPTO; agricultura sostenible como Rainforest Alliance y Global GAP, seguridad alimentaria como BRCGS o HACCP; textiles y materiales reciclados como GOTS, OCS, RCS; y comercio justo como Fairtrade International, Fairtrade USA, Fair For Life, Símbolo de Pequeños Productores. Dado a la demanda que existe de diversas cooperativas, asociaciones o empresas a nivel internacional, los estándares cuentan con alcances que permiten segmentar el campo de acción. De esta manera se puede considerar como: producción agrícola, procesamiento, almacenamiento, incluyendo la comercialización del producto terminado o el denominado dueño de marca.

El comercio justo comenzó su despliegue entre los años 2004 - 2014. Para el 2015, la data de niveles de consumo per cápita de productos Fairtrade mostró que Alemania, Estados Unidos y Reino Unido tenían altos niveles de consumo (Fairtrade Max Havelaar, 2015). En el trabajo “El aporte del comercio justo al desarrollo sostenible”, los autores mencionan que “los mayores países compradores de café Fairtrade en 2015 eran Alemania y Reino Unido, seguidos a distancia por Francia y Suecia. Alemania y Suecia eran los países con las mayores ventas de café Fairtrade orgánico dentro del total”.

Según un estudio realizado por Forum Fairer Handel en el 2021, cada 7 de 10 alemanes compran productos de Comercio Justo. En el mismo estudio se menciona que uno de cada cinco consumidores consume productos certificados bajo Comercio Justo mínimo una vez al mes. En el análisis de “Comercio Justo o Economía solidaria”, Andrade menciona que, gracias al esquema de certificación de Comercio Justo, hubo un incremento en ventas de 102% en Francia, 60% en Italia y 50% en Bélgica. Así mismo, se menciona que los sellos más reconocidos a nivel internacional son: Fairtrade International, World Fair Trade Organization, Símbolo de Pequeños Productores, Fair Trade USA y Fair For Life.

De este modo, el presente trabajo busca analizar y dar una perspectiva de los estándares de Comercio Justo en el mundo, haciendo énfasis en la situación de Perú. Adicionalmente, analizar el panorama de la certificación de Fair For Life y las problemáticas que se presentan a nivel de operaciones en el Perú.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Analizar la situación actual de la certificación en comercio justo en el Perú y analizar la problemática del estándar Fair For Life.

1.2.2 Objetivo(s) Específico(s)

- Describir las certificaciones en comercio justo a nivel internacional.
- Realizar un análisis de la situación global de la certificación en comercio justo.
- Describir y analizar las problemáticas de la certificación de comercio justo Fair For Life en Perú.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 HISTORIA DEL COMERCIO JUSTO

Los inicios del comercio justo en el mundo se remontan a los intercambios y transacciones realizadas luego de la segunda guerra mundial. Frente al desequilibrio obtenido como consecuencia de los efectos sociales que tuvo el impacto de dicho conflicto. Frente a un panorama desequilibrado y con brechas sociales marcadas, se vio la necesidad de establecer una legislación global que tendiera nuevos lineamientos, busca de la estabilidad y bien común (Cuellar, 2018).

En 1964, se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo donde se tiene como principal objetivo el acelerar el desarrollo comercial, poniendo como énfasis países en vías de desarrollo. La frase de “Comercio, no ayuda” se puso en evidencia y se expusieron propuestas para revertir la causa de pobreza en países en vías de desarrollo, por ejemplo, Latinoamérica o países de África.

En la década de los ochenta, principalmente entre Inglaterra y Holanda, se genera los primeros lineamientos sobre el Comercio Justo, siendo un guía para las comercializaciones internacionales en la zona, que avala un trato justo al productor y trabajador. Luego, Alemania, Suecia, Finlandia, Japón seguirían esta tendencia (Ceccon, 2008).

En 1998, se creó la primera certificación de comercio justo bajo el nombre de “Max Havelaar”, vinculada con la comercialización justa de café en Holanda; no obstante, luego la certificación fue creciendo hasta crecer alrededor del mundo, cambiando a nombre de Fairtrade International. Esta tendencia se constituiría formalmente en la década de los noventa y seguiría creciendo en el siglo XXI e internacionalizándose (Andrade, 2008).

2.2 DEFINICIÓN Y CONCEPTO DEL COMERCIO JUSTO

El concepto principal del Comercio Justo es “garantizar a los pequeños productores agrícolas y artesanales un acceso al mercado para sus productos de una manera más equitativa”

(CEPAL, 2017). Peter Bondarenko (2018) confirma esta definición y añade que los principales actores del Comercio Justo son productores y trabajadores situados en países en vías de desarrollo, siendo el foco y trabajo de manera directa entre pequeños productores en África, Asia y latinoamérica.

En un trabajo de análisis en el 2021, Ribeiro-Duthie *et al.*, mencionan puntos más globales relacionados al Comercio Justo. Es así como integran la palabra sostenibilidad y describen que “el Comercio Justo es un movimiento en crecimiento en las últimas tres décadas que presta atención a los valores de la sostenibilidad y consumo ético, basado en aspectos sociales, económicos y políticos para el desarrollo de economías.”

2.3 OBJETIVOS DEL COMERCIO JUSTO

De igual forma, Cosclone (2022) describe como principales objetivos del Comercio Justo:

- a) Priorizar a artesanos, pequeños productores y pescadores artesanales
- b) Garantizar a los trabajadores condiciones de trabajo dignas
- c) Promover un consumo responsable, no solo ambientalmente, sino también económica y socialmente para la reducción de desigualdades.

En base a la definición mencionada en el párrafo anterior, se puede complementar junto con la descripción de WFTO (2018) que el Comercio justo es un acuerdo comercial, en el cual, existe un contrato social en el que los compradores esperan y ofrecen más de lo que propone el mercado, en términos sociales, económicos y ambientales.

2.4 ACTORES EN EL COMERCIO JUSTO

Los principales actores y público objetivo de las certificaciones de comercio justo son en primera instancia productores. Sin embargo, las diferentes certificaciones tienen propias especificaciones y actores de la cadena que puedan participar. Por ejemplo, en la certificación Fairtrade se puede encontrar operaciones involucradas en la elaboración de productos alimenticios (coco, azúcar, café, plátano, etc), miel, jugos, té, vino, flores, textiles, entre otros. Por otro lado, según los sectores y productos mencionados en alcances y sistemas de control del estándar Fair For Life, los rubros certificables son:

- Materias primas naturales (cultivos, plantas silvestres, productos de ganadería, sal marina, etc) con excepción de aquellas que provienen de la minería, especies amenazadas o en peligro.
- Materiales utilizados en artesanía (en base a diversas materias primas, pero nunca debe provenir de especies amenazadas o en peligro, materiales metálicos no reciclados, productos peligrosos o partes de objetos históricos o arqueológicos)
- Productos alimenticios
- Productos cosméticos y de belleza
- Textiles y productos de cuero
- Productos domésticos como los detergentes y ambientadores

De forma contraria, la certificación de Símbolo de Pequeños Productores tiene como principal alcance pequeños productores organizados. Esta certificación no promueve el trabajo de productores individuales o pequeños productores no organizados o de productores privados grandes. Además, prioriza trabajar con productos que tengan certificación orgánica, no es aceptado productos convencionales o que no cuenten con sellos de alguna certificación orgánica.

Las operaciones pueden estar certificadas bajo estándares orgánicos (USDA-NOP, EU, RTPO, JAS, etc) como se puede considerar operaciones elegibles las que tienen un manejo convencional de producción. A pesar de ello, en algunos estándares, como en el de Fair For Life, se solicita un plan de conversión hacia una agricultura más sostenible, con menos uso de pesticidas, manejos culturales, abonos orgánicos, entre otros.

2.5 TÉRMINOS USADOS EN LOS ESTÁNDARES DE COMERCIO JUSTO

En el desarrollo de los estándares de comercio justo, existen términos específicos que son el pilar y trasfondo de la certificación. Según el ESTÁNDAR PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO Y CADENAS DE SUMINISTRO RESPONSABLES – Fair For Life, las definiciones para los principales términos son: Operación de producción

Cualquier empresa u organización que se dedica de manera total o parcial a acopiar el producto de los lugares donde los agricultores/recolectores/artesanos o trabajadores de fincas están trabajando, y que solicita la certificación (es decir que esta empresa u organización se hace responsable del cumplimiento del estándar de todas las entidades de producción y

procesamiento que están bajo el ámbito de su certificación). Dependiendo de su figura legal y de sus actividades comerciales, las tres formas más simples de Operaciones de producción comúnmente conocidas son:

- Empresa con Productores por contrato (o producción por contrato)
La Operación de producción es una empresa comercializadora o procesadora que contrata a un grupo de productores para que produzcan, o le provean, productos de una determinada calidad.
- Grupo organizado de productores (u Organización de productores) –
La Operación de producción es un grupo de productores organizado en torno a una asociación o cooperativa de carácter formal, democráticamente organizada. El grupo organizado compra el producto de los productores miembros.
- Finca individual / Establecimiento / Plantación
La Operación de producción es una Empresa / productor individual que maneja su propia actividad de finca/recolección/artesanía.

a) Contra parte de comercio justo

Empresa/organización que negocia con la Operación de producción de Comercio justo el Precio y el Fondo de Comercio justo, y que comercializa el producto como certificado Fair for Life en una cadena de comercio justo.

b) Fondo de comercio justo

Monto extra que se paga a la Operación de producción por encima del Precio de venta para todo producto comprado en calidad de Comercio justo. El Fondo de Comercio justo debe ser administrado por separado de todos los demás ingresos y se destina exclusivamente para proyectos de desarrollo acordados de manera colectiva.

c) Costos de producción

Se define como el gasto necesario para generar un bien o servicio.

d) Precio mínimo

También conocido como “precio base”. Corresponde al precio mínimo pagado a ser pagado por todas las compras de comercio justo. Este precio mínimo es obtenido luego del cálculo de costo de producción. Este precio mínimo le da seguridad al

productor que, independientemente si el mercado fluctúa, el valor de la transacción no será menor al precio establecido como precio base.

e) Precio de venta

Es el precio pagado por los productos certificados de comercio justo. Se recibe cuando los productos en calidad acordada y en lugar establecido se cumplieron. El precio de venta se encuentra por encima del precio mínimo y es acordado entre ambas partes según el precio del mercado.

f) Premio por calidad de comercio justo

Es el diferencial frente al mercado por vender en calidad de comercio justo.

g) Salario mínimo legal

Es el salario mínimo acuerdo del país donde se encuentra situada la operación a certificar.

h) Salario mínimo vital

El "salario mínimo vital" es un ingreso que permite a una persona cubrir la mitad de las necesidades básicas de una familia de tamaño promedio. Las necesidades básicas incluyen gastos esenciales como: alimentos, agua potable, vestimenta, una vivienda adecuada, transporte, educación, la atención de la salud, energía / combustible, beneficios sociales de ley y un ingreso discrecional / ahorro. Las necesidades básicas se calculan en base a los precios locales.

El salario mínimo vital puede ser calculado por:

- actores reconocidos de la sociedad civil (parámetro de comparación existente)
- el propio empleador, por medio de encuestas y entrevistas a los trabajadores.

2.6 PRINCIPALES ESTÁNDARES DE LA CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO A NIVEL GLOBAL

Los estándares de certificación de Comercio Justo a nivel global han crecido junto con la demanda de este. Es así como cada normativa tiene su propia particularidad, lo que se describirá en las siguientes líneas.

2.6.1 Fairtrade International

En 1997, se da inicio y se conforma la Fairtrade Labelling Organizations, conocido como “FLO” luego de la unión entre la primera certificación de comercio justo fundada por Max Havelaar y Transfair. Desde el 2002, FLO adopta el sello de “Fairtrade”, el cual es conocido por el fondo negro del sello. El organismo de certificación vinculado a esta normativa es FLOCERT, único organismo acreditado bajo la ISO 17065 para ser un agente tercero en verificar el cumplimiento del estándar.

La certificación apoya a los problemas de las empresas y gobiernos, además de conectar a los productores y trabajadores con personas que puedan comprar su producto. Según la página oficial de Fairtrade, lo que se busca en primera instancia con la certificación es:

- Precios que pretenden cubrir los costes medios de producir su cosecha de forma sostenible - una red de seguridad vital cuando caen los precios del mercado.
- La Prima de Comercio Justo Fairtrade: una suma de dinero adicional al precio de venta para invertir en proyectos empresariales o comunitarios de su elección.
- Condiciones de trabajo dignas y prohibición de la discriminación, el trabajo forzoso y el trabajo infantil
- Acceso a créditos por adelantado antes de la cosecha.
- Planificar mejor el futuro con más seguridad y relaciones más sólidas con los compradores

2.6.2 Fair For Life

El sello Fair For Life nace de la unión de los estándares propios entre IMO (Institute for Marketecology) y el Grupo Ecocert en el 2017. Esta unión da como origen al sello FFL, de Comercio Justo y Cadenas de suministro responsables.

El sello involucra documentos y guías para el proceso de certificación tales como Estándar Fair for Life, Protocolo de certificación, Proceso de certificación, Ingredientes bajo Comercio justo, marcas retailers y productos químicos prohibidos. Los documentos se encuentran de libre acceso en la página de Fair For Life.

Se divide en 8 capítulos que son requisitos para la certificación:

- a) Política de comercio justo
- b) Responsabilidad social

- c) Responsabilidad ambiental
- d) Impacto local
- e) Comercio justo en la cadena de suministro
- f) Empoderamiento y construcción de capacidades
- g) Respeto al consumidor
- h) Gestión de la certificación y desempeño social

2.6.3 Símbolo de Pequeños Productores

Conocido por sus siglas como SPP, es un sello que nace en el 2006 como iniciativa de la Coordinadora Latinoamericana de Pequeños Productores de Comercio Justo (CLAC), red de productores del sistema Fairtrade International. Esta normativa pertenece hasta el día de hoy a la CLAC y apoya a la agricultura de pequeña escala, economía cooperativa y solidaria.

Los documentos involucrados y relacionados con la certificación de Símbolo de Pequeños Productores se encuentran descrito en el Procedimiento de Certificación para organizaciones de pequeños productores, los cuales son: manual del sistema de símbolo de pequeños productores, lista de requisitos para organizaciones de pequeños productores, norma.

Este estándar es revisado y auditado por organismos de tercera parte tales como Kiwa BCS, Control Union, Biolatina, IMOcert, etc. Es gracias a esta decisión que se divide en los siguientes pasos para obtener la certificación:

a) Información general

Conocer y respaldar los principios, valores, criterios y precios mínimos SPP a través de tres documentos: declaración de principios SPP, código de ética y Normas SPP.

b) Revisión de compatibilidad

Se basa en conocer los criterios de las organizaciones de productores y de la norma para revisar la compatibilidad. Es importante recordar que solo puede ser elegible organizaciones independientes de pequeños productores, legal y democráticamente constituidas por los productores.

c) Solicitud

Solicitar certificación mediante formato en línea y se debe hacer un pago de cuota de solicitud especificado en el Reglamento de Costos.

d) Elegibilidad

Este proceso tiene un periodo de 21 días según los procesos de SPP. Mediante ello, se debe esperar la evaluación y publicación de intensión de certificación. Existe la posibilidad de que otros actores SPP presenten una objeción sustentada.

e) Oferta y pago

En cuanto el criterio de elegibilidad se haya aprobado, el o los organismos de certificación realizarán una oferta. De aprobar la oferta, se da el comienzo de la evaluación inicial y se procede con el pago de la cuota.

f) Autoevaluación

El organismo de certificación envía un formato a la organización para completar y prepararse para la auditoría.

g) Evaluación externa

El organismo de certificación evalúa la documentación enviada para la realización del reporte y el dictamen.

h) Título certificado o registro

De ser positivo el dictamen, el organismo de certificación pedirá firmar el contrato de uso de SPP y procede a enviar el certificado a los productores.

i) Pago de membresía anual

Las organizaciones de pequeños productores pagan una membresía anual obligatoria a SPP Global.

2.6.4 World Fair Trade Organization

Tomando experiencia de la European Fair Trade Association (EFTA) en 1987, se creó en 1989 la IFAT (International Federation of Alternative Trade) convirtiéndose en la certificación World Fair Trade Organization o WFTO. En el 2004, se realizó un proceso de autoevaluación para que en el 2013 se use el sello para todos los productos cuando la empresa es miembro garantizado.

La WFTO es una red global de organizaciones comprometidas con el comercio justo y sostenible. La organización fue fundada en 1989 y cuenta con más de 300 miembros en más de 70 países. Su misión es promover el comercio justo como una herramienta para el desarrollo sostenible, reducir la pobreza y promover los derechos humanos en todo el mundo.

La WFTO se centra en garantizar que los productores de los países en desarrollo reciban un precio justo por su trabajo y que los consumidores tengan acceso a productos de alta calidad y sostenibles. Para lograr esto, la WFTO ha establecido 10 principios del comercio justo que abarcan áreas como la igualdad de género, la transparencia y la responsabilidad social empresarial, estos son:

- Oportunidades para productores económicamente marginalizados
- Transparencia y responsabilidad
- Prácticas de comercio justo
- Pago justo
- No trabajo infantil. No trabajo forzado
- No discriminación, equidad de género, libertad de asociación
- Buenas condiciones de trabajo
- Capacidad de construir
- Promover el Comercio justo
- Acción climática y protección del ambiente

2.7 ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

Los organismos de certificación o conocidos también como Entes de certificación se describen como organismos de tercera parte encargados de realizar inspecciones y toma de decisión sobre las certificaciones que ofrecen. Como organismos independientes, cuentan con acreditaciones, como la ISO 17065, que les permiten ofrecer diferentes servicios bajo estándares como USDA-NOP, JAS, EU, Rainforest Alliance, C.A.F.E PRACTICES, Fairtrade, entre otros.

Para el sector de agricultura orgánica, el ente regulador de los organismos de certificación es el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA. En la lista de organismos de certificación de la producción orgánica registrados bajo dicha entidad, para el año 2022 se encuentran 11 entidades: Biolatina SAC, Kiwa Perú SAC, Control Union Services, IMO

Control Latinoamérica Perú SAC, CeresPeru, Ocia Internacional Peru SAC, Ecocert Perú SAC, Certi Mara SAC, Inspectorate Services Perú SAC, CAAE America SAC y Letis Peru SAC (Ministerio de Desarrollo Agrario y riego, 2023)

En el sector de comercio justo, aún no existe un organismo a nivel nacional que regule las certificaciones.

2.8 EXPANSIÓN DEL COMERCIO JUSTO EN AMÉRICA LATINA

El crecimiento del movimiento de comercio justo en el mundo empezó en el hemisferio norte, siendo Europa y Norteamérica donde centralizaron el crecimiento de esta corriente.

En América se consolidó el movimiento World Fair Trade Organization, principalmente por miembros de Estados Unidos, tanto del norte como del sur. Seguido a ello, se consolidó la European Fair Trade Association (EFTA) y Network of European Worldshops (NEWS) para la década del 2000 (Coscione & Mulder, 2017).

En el documento “El aporte del comercio justo al desarrollo sostenible”, se menciona que en el siglo XXI, se destacan el Símbolo de Pequeños Productores (SPP-Global), la Oficina Regional para Latinoamérica de la Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO-LA) y, la más antigua, la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC). Siendo esta última resultado de la articulación entre dos redes: la Coordinadora Latinoamericana (cla), que agrupaba a los pequeños caficultores, y la red de los Pequeños Apicultores Unidos de América Latina (paul), que articulaba a los pequeños apicultores del continente. Las dos redes buscaban construir una plataforma más amplia, que incluyera a todos los rubros agrícolas de comercio justo presentes en la región.

2.9 COMERCIO JUSTO EN EL PERÚ

En base a la información encontrada en la página del estándar Fairtrade operators, se puede divisar un total de 2024 asociaciones y empresas en Latinoamérica y el Caribe con esta certificación. De las cuales, 302 son empresas con certificación vigente bajo dicho estándar con bajo FLOcert. Entre los productos certificados, el café lidera el primer puesto con el 61,58% de representatividad siendo un total de 186 empresas y organizaciones cafetaleras. En segundo puesto se encuentra el cacao con 58 operadores (19,20% de representatividad), muy seguido por el plátano con 47 operaciones certificadas (19,36 de representatividad).

También se puede encontrar productos como frutas frescas, vegetales, hierbas, caña de azúcar, entre otros.

Por otro lado, según información de la (CLAC), Perú agrupa el mayor número de organizaciones de pequeños productores certificados Fairtrade en la región. La CLAC calcula que hay más de 100 mil productores, miembros de 315 organizaciones de pequeños productores de café, cacao, banano, verduras y especias (ContentLab , 2019)

De manera de ejemplo, el café lidera el primer puesto como producto certificado bajo Comercio Justo. En el 2019, MIDAGRI e INIA mencionaron que la producción de café en el Perú está dirigida por pequeños agricultores, un aproximado de 223 mil familias quienes manejan entre una a cinco hectáreas y abarcan el 85% de los caficultores a nivel nacional, pero tan sólo el 30% de ellos pertenecen a cooperativas y asociaciones. El Programa Nacional de Renovación de Cafetales (PNRC) identificó cuatro grupos grandes dentro de la actividad: (1) agrupados en cooperativas y asociaciones, (2) federaciones, (3) articulados comercialmente a empresas y (4) no articulados ni organizados. Los productores pertenecientes a cooperativas y asociaciones suelen tener mayores beneficios, respecto a los otros. Reciben ayuda internacional y nacional, cuentan con suministros indispensables, tuvieron un menor impacto respecto a la “roya amarilla” y apuestan por cafés especiales, enfocados en procesos de certificación, comercio justo, exportación y premios por calidad (Willems & Díaz, 2017).

Como parte de los gremios cafetaleros del país, contamos con la JNC, el cual actúa como representante de los productores pertenecientes a cooperativas y asociaciones. Tiene como finalidad colaborar con el crecimiento y desarrollo del sector, a nivel nacional e internacional, ofreciendo café de buena calidad y tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico nacional (Willems & Díaz, 2017). Al año 2010, tan sólo 81 organizaciones de pequeños productores se encontraban certificadas bajo el sello de comercio justo y cinco años después, al 2015, se duplicó este número a 161, posicionándose el país en el primer lugar dentro de los 24 países pertenecientes a América Latina y el Caribe (Coscione & Mulder, 2017).

Para tomar como ejemplo, en el estudio de “La certificación Fair Trade y su incidencia en el desarrollo social y comercial de la empresa CANDELA PERÚ en el 2017 (Cuellar, 2018), hace mención que la certificación de comercio justo permitió firmar relación comercial con la más grande organización no gubernamental y referente del comercio justo a nivel mundial

como lo es Ten Thousand Villages, una organización canadiense que vela por los intereses de productores, que fue uno de los movimientos que dio vida al Fair Trade. Este año le hemos vendido alrededor de 10TN de castaña orgánica. Además de permitir ingresar comercialmente a países de la Unión Europea como lo son Francia, Suiza Holanda. Así como el de participar en feria internacionales tales como la BIOFACH en Alemania, FOOD WEST en USA, INCOSMETIC, INTERCHAM en Rusia, KOREA BEAUTY, SALON DU CHOCOLATE en Francia entre otros.

2.10 PROCESO DE APLICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO – FAIR FOR LIFE (FFL)

La certificación Fair For Life se vincula con los objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas. En base a ello, se espera tener un impacto en el cual las organizaciones interesadas en la certificación se comprometan. Los objetivos vinculados al sello FFL son: Los productores, los trabajadores y sus familias viven con dignidad, se refuerza su capacidad de resistencia y su concepto de igualdad de sexos.

Mayor respeto de los derechos humanos y las condiciones de trabajo de los productores y los trabajadores, centrando la atención prioritariamente en los grupos más vulnerables.



Figura 1. Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life, lado social

- a) Poder de gobernanza equilibrado en las cadenas de suministro
Refuerzo de la representación democrática y la autonomización de los productores y los trabajadores a través de actividades que promueven su organización y su autonomía.



Figura 2. Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life de Gobernanza en cadenas de suministro

- b) Mejor reproducción local de las prácticas medioambientales sostenibles
Prácticas más respetuosas con el medio ambiente, así como medidas de protección de la biodiversidad y de corresponsabilidad en la mitigación del cambio climático.



Figura 3. Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life sobre prácticas medioambientales

- c) Estimular el desarrollo local sostenible mediante el refuerzo de la capacidad de las comunidades
Un compromiso más sólido por parte de las organizaciones y las empresas con la comunidad local donde impactan.



Figura 4. Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life sobre desarrollo local sostenible

- d) Aumento de las cadenas de suministro y mayor transparencia y responsabilidad
- Actualmente existen exigencias rigurosas sobre el etiquetado, trazabilidad y distribución que aseguran el respeto de los consumidores y circulación precisa de la información



Figura 5. Objetivos de desarrollo sostenible vinculado a la certificación Fair For Life sobre producción y consumo responsable

Para empezar a describir el proceso de certificación bajo el estándar Fair For Life, se debe reconocer cuáles son los alcances y requisitos de las operaciones claves y no claves bajo el esquema. De esta forma, se puede observar en la figura 6 que:

- Operaciones claves: tienen un papel principal en la cadena de suministro, los cuales se identifican como:
 - Operación productora
 - Contraparte del Comercio Justo
 - Propietario de marca
- Operaciones no claves: tienen un papel secundario en la cadena de suministro, los cuales se identifican como:
 - Transportador
 - Subcontratado*
 - Comercializador intermedio

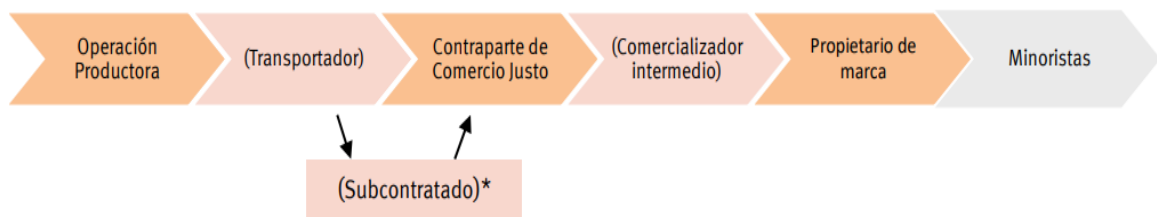


Figura 6. Actores de la cadena para la certificación Fair For Life

En el caso de un subcontratista, se debe hacer un análisis de la facturación que realiza en calidad de Fair For Life, esto se considera excepciones particulares en la normativa.

Una vez descrito los procesos bajo el estándar, el proceso de aplicación inicia con una solicitud por parte de la organización, empresa u asociación interesada. Dentro del proceso de contacto con el cliente, existen dos documentos base que deben ser completados: Formato de Elegibilidad y el Perfil del Operador.

En Formato de Elegibilidad describe cuatro puntos importantes para evaluar si el sello Fair For Life y el proyecto se dirige para la certificación. Estos cuatro criterios son:

- Confianza e historial de la empresa
- Tipo y alcance del operador
- Foco medio ambiental
- Apoyo a pequeños productores

Por otro lado, en el Perfil del operador se menciona los ítems como datos generales del proyecto, contacto referente al proyecto, normativas previamente certificadas, sitios donde se encuentra la operación a certificar, cultivo/producto a certificar y subcontratistas con el monto de facturación correspondiente.

Junto con estos dos documentos, se procede a hacer una revisión de los formatos y posterior validación. Con los formatos revisados y validados por el Oficial de certificación, es posible desarrollar una cotización para el proyecto.

III. DESARROLLO DEL TRABAJO

En la experiencia profesional obtenida en los cargos de Encargada de relaciones con el cliente y Responsable de normas sociales, ambientales y forestales en la empresa Ecocert Perú SAC, se pudo estar como responsable de los procesos de certificación de normas brindadas por el ente de certificación, así como la revisión de medidas correctivas luego de la inspección y emisión de certificado bajo la norma Fair For Life y For Life.

Ecocert, como organismo tercero de certificación, brinda con total imparcialidad la decisión de certificación bajo los distintos estándares.

En el desarrollo del presente trabajo se utilizó los puntos concernientes a las certificaciones de comercio justo, priorizándose las certificaciones Fairtrade International, World Fair Trade Organization, Símbolo de pequeños productores y Fair For Life, información que ha sido útil en la experiencia laboral obtenida en los cargos previamente mencionados.

Se abordó un análisis comparativo de las certificaciones de comercio justo a nivel internacional, resaltando las diferencias entre el pago de membresía, criterios de la certificación y criterio de la elegibilidad.

3.1 ANÁLISIS DE LAS CERTIFICACIONES DE COMERCIO JUSTO A NIVEL INTERNACIONAL

Las certificaciones por trabajar en el presente documento tienen similitudes en cuanto a las exigencias, formación de organizaciones, prima de comercio justo, entre otros; sin embargo, existe particularidades entre cada una de ellas.

Entre los problemas identificados en base a la experiencia profesional, se encuentra el conocimiento de la certificación de comercio justo para las organizaciones u operaciones de producción que deseen certificar. Es importante recalcar que ninguna certificación es más o menos importante que otra, pero se debe a considerar cuál es la que se ajusta mejor a lo que busca la organización y lo que solicita su mercado destino.

Por tal motivo, según el International Trade Centre y el desarrollo de una página llamada “Standard map”, se puede realizar una comparación de las políticas consideradas en cada una de las normativas conocidas en el mercado internacional y con alta demanda.. Es así como se puede generar diagramas con los criterios a evaluar de los estándares más conocidos a nivel mundial en el sector de certificaciones.

La figura 7 demuestra las diferencias entre los estándares Fair For Life, WFTO, Símbolo de Pequeños Productores y Fairtrade International. Se representa por cuatro colores los cuales cada uno evalúa un pilar distinto. El color naranja se refiere al pilar social, el color rosa es el pilar ambiental, el color verde es el pilar Ético y Administración de organización; y finalmente, el color azul sobre criterios de calidad.

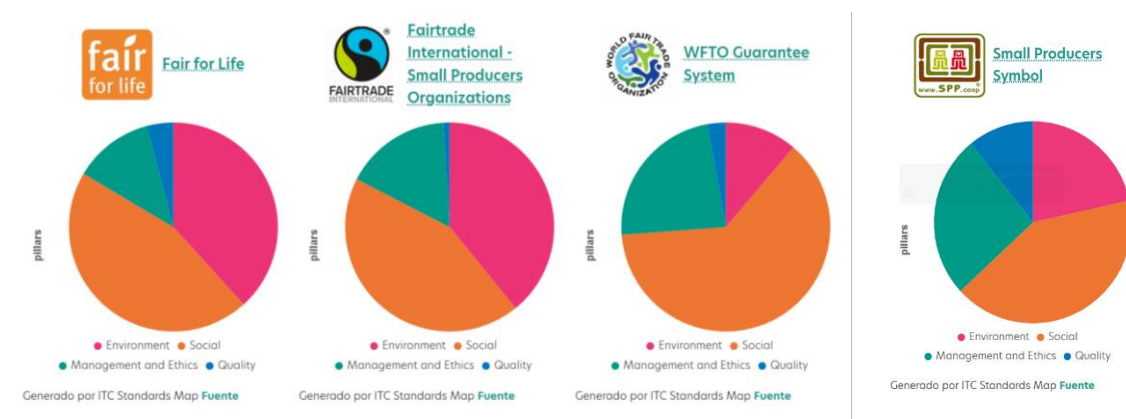


Figura 7. Diagrama circular comparativo entre certificaciones Fair For Life, Fairtrade International, WFTO y Símbolo de Pequeños Productores

*Nota: Obtenido de Standard MAP

Además, se puede observar que la certificación WFTO considera un 63% de puntos sociales, mientras las otras certificaciones varían entre un 42-45%. En el pilar ambiental, también se puede observar diferencias, siendo la certificación de Fairtrade International, con 39% de su composición. Seguida por la certificación Fair For Life con 38%. En el pilar ético, la certificación de Símbolo de Pequeños Productores posee un 26% del total de ítems a evaluar, seguida por la certificación WFTO. En el criterio de Calidad, la certificación SPP también la lidera con un total de 11%. No obstante, hay otras consideraciones que difieren entre cada certificación.

i) Pago de membresía

De las certificaciones analizadas en el presente trabajo, existe una que realiza un pago inicial previo a la certificación. Este pago es abonado en el proceso de inscripción y al finalizar para el uso del sello. La certificación de Símbolo de Pequeños Productores determina una cuota básica tomando en cuenta la totalidad de socios productores que producen los productos a incluir en la certificación de la Organización de Pequeños Productores (USD.) Por ejemplo, en las condiciones de pago de cuota de la misma certificación, se especifica:

- ✓ Cuota de solicitud (primera vez de certificación): 150 usd
- ✓ Cuota de membresía básica: según la cantidad de productores
- ✓ Cuota de membresía volumen: un porcentaje de 0.15% sobre el valor de ventas SPP a compradores finales.

La cuota de membresía puede considerarse entre los siguientes rangos, según lo descrito por la SPP Global.

Tabla 1. Costos de cuota inicial bajo el programa Símbolo de Pequeños Productores

Cantidad de productores	Costo de cuota básica (usd)
Hasta 100	\$150
De 101 a 250	\$187.50
De 251 a 500	\$375
De 501 a 1000	\$562.50
Más de 1000	\$750

En contraste de las otras certificaciones que solo se realiza un pago por el proceso de certificación sin un coste de cuotas adicionales.

ii) Criterios de certificación

Las certificaciones, de forma general, se dividen en criterios a evaluar. Como mencionado previamente estas involucran los criterios sociales, ambientales y económicos. Para evaluar

el cumplimiento de cada uno de los puntos de la norma, es importante definir qué criterios o consideraciones se deben tomar en cuenta en un primer, segundo o tercer año de evaluación.

Por ejemplo, la certificación Fair For Life se divide en tres criterios que las organizaciones, empresas u asociaciones deben cumplir.

- **KO**
Requisitos excluyentes. De no cumplirse, puede poner en riesgo la decisión de certificación.
- **MUST**
Requisitos obligatorios. De no cumplirse, debe tomarse medidas correctivas. Van variando según el año auditado (Año 1, año 2, año 3)
- **BONUS**
Puntos de bonificación. Son criterios opcionales cuyo cumplimiento es voluntario.

Es así que, en un primer año, se deben cumplir los criterios KO así como los criterios de Must Año 1. En un segundo año, se deberá cumplir los criterios KO, Must Año 1 y Must Año 2. Los puntos bonus son criterios libres que sumará al puntaje final de la organización. Cada criterio es evaluado del 1 al 4, la suma de estos, da el puntaje final que figurará en el certificado.

En cambio, la certificación Símbolo de Pequeños productores tiene una diferencia para la evaluación. La organización lo divide en tres:

- Criterios críticos
- Criterios mínimos
- Criterios de mejora continua

De igual forma, la certificación Fairtrade International divide los tipos de criterios en dos:

- Criterios centrales (C): reflejan los principios del comercio justo y deben obedecerse.
- Criterios principales (M): reflejan los principios clave del comercio justo, cuyo incumplimiento supone un gran riesgo para el sistema del comercio justo. El incumplimiento de un criterio de cumplimiento principal puede conducir a sanciones en la certificación

iii) Criterio de elegibilidad

La elegibilidad proviene de “elegible”, el cual se describe como aquel que puede ser susceptible a ser elegido (RAE, s.f). En el contexto de Comercio Justo, es un proceso previo al inicio del proceso de certificación en el cual se considera variables para ser evaluadas y verificar si el proyecto sigue los principios de la certificación.

Por ejemplo, el sello SPP pide que por lo menos el 85% de los productores de una organización tengan menos de 15ha (o 1ha en caso de invernaderos) productivos del producto a certificarse. El resto de los productores, un máximo del doble. En algunos criterios específicos como en el banano (100% inferior a 10ha), quinua (100% inferior a 3ha en Ecuador e inferior a 10ha en Bolivia). Esta elegibilidad se realiza directamente con SPP Global vía contacto directo con ellos.

En contraste, el sello Fair For Life evalúa criterios como plan de conversión a la certificación orgánica en caso de ser un proyecto convencional, evaluación de quejas o sanciones en los últimos 10 años, plan de comercio justo e impacto en la localidad. La evaluación de elegibilidad se realiza directamente con el organismo de certificación, en este caso Ecocert, y ellos son los que deciden si se puede dar una cotización al proyecto.

Asimismo, Fairtrade International y Símbolo de Pequeños Productores consideran que solo serán elegibles organizaciones democráticamente constituidas. En cambio, Fair For Life establece que puede ser elegibles organizaciones democráticamente constituidas como no constituidas. En caso se presente la segunda opción, podría elevar el nivel de riesgo, siempre y cuando se presente la información para la evaluación.

La elegibilidad se realiza como una revisión documental, no obstante, se debe evaluar estos criterios durante la inspección externa. Es así que el auditor confirma o corrige los criterios previamente evaluados.

3.2 DESARROLLO DE PROBLEMÁTICAS DE CERTIFICACIÓN DE COMERCIO JUSTO EN EL PERÚ

En el Perú, según el registro de la Coordinadora Nacional de Comercio Justo del Perú, en el 2022 se presentó un total de 315 organizaciones a nivel nacional certificadas bajo estos estándares, destacando como principales productos certificados el café, cacao y banano. La data mencionada se concentra en base a las certificaciones Fairtrade y Símbolos de pequeños productores, no obstante, es una data limitada ya que por lo pronto a nivel nacional, no se

cuenta con una organización que administre y concentre toda la información de operaciones certificadas bajo todos los estándares de comercio justo.

3.2.1 Situación de Comercio Justo

Los principales estudios en Comercio Justo se concentran en el cultivo del café, no obstante, en el 2007 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, gracias a un intercambio de experiencias de asociatividad entre las regiones de Junín y Piura, confirmó que gracias a la certificación se ha logrado crear fondos de crédito y mejorar las infraestructuras y metodologías para el procesamiento, es decir, construcción y mejoras de fábricas de producción. Asimismo, Del Castillo y Oviedo (2010) confirmaron que las asociaciones se reúnen periódicamente para tratar el manejo y establecer acuerdos sobre la prima del comercio justo. Es así que gracias al estudio mediante entrevistas de Cuellar (2018) se reconoce que el 82.6% de los asociados consideran que la situación económica de la empresa certificada bajo comercio justo mejoró el pago justo a los trabajadores; además de ser un nuevo ingreso a mercados desde el ámbito comercial.

Willems & Diaz (2017) mencionan que el bajo nivel de asociatividad presenta limitaciones para los productores, respecto al desarrollo de economías de escala que les brinde la posibilidad de invertir, concentrar la postcosecha y, disminuir los costos para la accesibilidad a capacitaciones y servicios de soporte relacionados a la puesta en funcionamiento de buenas prácticas agrícolas, para garantizar la calidad del producto.

Asimismo, organizaciones como el Coordinación Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo en el Perú, conocido por CNCJ – Perú, cuyo objetivo es ser una instancia de representación, coordinación y participación de todos los agentes involucrados en la promoción y desarrollo del comercio justo (Fairtrade) en el Perú, confirman que aún persisten otros problemas que deben ser resueltos como la presencia de actores sin certificación o que no ha sido renovada; a esto se le suma la contaminación de terrenos agrícolas debido a la actividad minera ilegal y/o pesticidas altamente tóxicos y el ingreso de transgénicos que podrían amenazar la biodiversidad y la agricultura orgánica peruana.

Es así como en el 2020 identificaron oportunidades de mejora en las certificaciones de Fairtrade International y Símbolo de Pequeños productores, entre ella se menciona que: los productores desconocen el certificado de comercio justo, falta de desconocimiento de la filosofía, dificultades de identificación del producto en el mercado local nacional.

La demanda por los productos certificados es a veces inferior a la producción con el sello de comercio justo, y muchas veces los productores se ven obligados a vender su producción en mercados convencionales, incurriendo en beneficios nulos y hasta a veces, en pérdidas (Higuchi & Rubiños, 2021).

Los autores de “Measuring the impact of fair trade on development.” mencionan que, en Perú, el margen entre precios del café Comercio Justo y el café convencional está disminuyendo. En base a la información de SUNAT y Adex data trade, en el 2020 el precio de café por kg se encontraba en US\$ 3.27, mientras que en el 2021 tuvo un aumento de 34% llegando a un promedio de US\$ 4.39. Lamentablemente las cifras sostienen que en el 2022 tuvo una pequeña caída en el precio de venta de café bajo comercio justo para alcanzar el promedio de US\$ 4.08.

Frente a esto, Promperú, desde 2009, ha desarrollado un programa de implementación para apoyar a las organizaciones certificadas bajo este sello

denominado “Buenas prácticas de Comercio Justo” (BPCJ). Con ello, se tiene como objetivo la implementación en empresas sobre prácticas medioambientales sostenibles y socialmente responsables. Este programa es un estándar nacional y se encuentra validado por INDECOPI con autoría de PROMPERÚ. El programa consta de cinco meses de los cuales se involucra una etapa de capacitación sobre la gestión de planes de acción, costos, trazabilidad, marketing e innovación, entre otros; visitas de implementación; pre-auditoría y la auditoría de certificación finalmente. Promperú asegura a las empresas y organizaciones que se pueda usar el sello de comercio justo en sus productos, además de otorgar una visibilidad en el extranjero para las ventas comerciales.

3.2.2 Situación del café comercio justo en Perú

En el 2022, según el registro de Adex Data Trade, solo el café con partida arancelaria 090111900 (Demas café sin descafeinar, sin tostar) o denominado como café oro verde representó el 92,11% de todas las ventas de Agro tradicional. Estas ventas son tanto de producto con manejo convencional, manejo y certificado bajo normas orgánicas e incluso, bajo certificaciones de comercio justo, representado en un total de 140 285.05 hectáreas. Hoy en día, en el Perú se cuenta con un total de 485 215.95 hectáreas certificadas y 109 094.29 hectáreas en transición hacia la certificación orgánica, figurando como principales cultivos el café, cacao, banano y quinua (SENASA, 2022).

Castro (2015), en su estudio sobre la incidencia de la certificación del café en el desarrollo social y sostenible, demostró que el 82.6% de los encuestados indican que gozan de mejoras económicas, sociales y ambientales gracias a la certificación de comercio justo FAIRTRADE INTERNACIONAL. Esto permite que puedan tener accesos de primera necesidad para cubrir la canasta básica de una familia. Es así que la Cooperativa Agraria Cafetalera Perené – Chanchamayo, quienes fueron el objeto de estudio, constituye una oportunidad y un medio para que los socios directos y sus hijos puedan tener un progreso social y económico.

En la investigación realizada por Cisneros & Yactaco (2017) “Fair Trade y certificación orgánica como estrategia para mejorar la oferta exportable de la Asociación de Productores de Cafés Especiales Mountain Coffee con destino al mercado de Alemania”, se demostró que la implementación de certificaciones orgánicas y comercio justo son una mejora y estrategia para la comercialización de café exportable para la asociación. Además, se identificó que una de las limitantes identificadas fue el acceso a financiamiento o fondos concursables, principalmente promovidos a diversas instituciones del estado. Finalmente, se identificó que la organización pudo mejorar el acceso a proyectos de vivienda, atención a la salud, mejora de calidad de vida y bienestar de los productores socios de Mountain Coffee.

3.2.3 Situación del banano comercio justo en Perú

En una comparación entre los años 2020, 2021 y 2022, se puede mostrar que, entre dichos años, el precio FOB promedio por kilogramo de banano comercio justo es de US\$ 0.74 (Adex datatrade, s.f) bajo la partida arancelaria número 0803901100 – Bananas o plátanos tipo “Cavendish Valery” frescos. La información encontrada en la página de SIICEX para el mismo número arancelario, demuestra que el precio comercial del banano es de US\$ 0.70 por kilogramo en el 2020, y en el 2019 fue de US\$ 0.69. Se puede notar una diferencia mínima en el precio de producto convencional y de producto certificado bajo el sello de comercio justo, siendo de US\$ 0.05. En el anexo 1, se puede confirmar que según los montos mínimos de precio justo de Fairtrade International, el rango promedio de precio del banano coincide con lo antes mencionado.

En el 2022, Freshfruit realizó un análisis sobre la caída del precio de banano en Perú llegando a conclusiones sobre los costos logísticos vinculados al transporte de este. Siendo el mercado

destino principal Países bajos, Panamá y Estados Unidos, estos destinos han tenido que optar por buscar proveedores de regiones más cercanas como Filipinas o Francia, que se encuentran creciendo en el mercado en un 4%. Esto representó una disminución para el acceso del banano peruano al exterior.

En la experiencia sobre la investigación de “Determinantes e impactos de la asociatividad para el comercio justo: El caso de REPEBAN desde 2005 hasta

2010”, Maldonado (2012) menciona que las estrategias empleadas por pequeños productores de banano orgánico durante el periodo de investigación optimizaron el acceso al mercado de comercio justo debido a un entorno más sólido, sistema estructurado, trabajo en equipo, disciplina, compromiso, transparencia y autonomía en el manejo de los recursos y fondos.

3.3 PROBLEMÁTICAS Y DIFICULTADES DE LA CERTIFICACIÓN FAIR FOR LIFE EN EL PERÚ

La certificación de comercio justo – Fair For Life tuvo su primer operador en el Perú en el año 2018. A lo largo de su crecimiento y expansión, se ha destacado problemáticas y dificultades de parte de los operadores para desarrollar la certificación con un óptimo manejo.

En base a la experiencia laboral, se identificó que los operadores tienen dificultades en identificar el precio mínimo de producción. Este precio mínimo debe cubrir los costos de producción, de esta forma, brinda una seguridad para el productor que, independientemente el precio de un producto fluctúe y sea muy alto o bajo, exista un precio que recibirá y cubrirá sus costos de producción. El precio mínimo se establece según el promedio de los costos de producción de todos los productores y se encuentra establecido según la premisa de cuanto cuesta producir un kg según la moneda local del productor. Este análisis se realiza por cada organización, cooperativa, empresa que está involucrada en el proceso de certificación bajo el estándar Fair For Life. No obstante, dadas las circunstancias y geografía de Perú, hay excepciones en las que si un productor se encuentra alejado de la zona común donde encuentran la mayoría de productores, se puede establecer un precio mínimo excepcional y que pueda cubrir sus costes de transportes involucrados en la comercialización de su producto.

Además, el precio mínimo no se encuentra regulado por el ente de certificación ni el dueño del programa Fair For Life. Es un acuerdo en base al análisis y promedio de costes y debe

hacerse una evaluación cada tres años como mínimo para ver cómo se ajusta a la realidad. Debido a que puede existir inflación a nivel nacional o internacional, aumento de costos de combustible, incidencia de alguna plaga en la zona, cambios climáticos que afecten a la producción, entre otros factores directos o indirectos.

Asimismo, la identificación del precio de venta, precios al productor y el precio de la contraparte, son inconvenientes para el desarrollo de la certificación de forma óptima.

La identificación del fondo de comercio justo para Fair For Life debe considerarse en una cuenta separada y debe registrarse en facturas para que año tras año se pueda llevar a cabo una trazabilidad correcta del volumen comercializado. Además, debe ser comunicado a todos los productores y beneficiarios identificados en el diagnóstico de comercio justo, que representando una transparencia hacia ellos con el uso del monto obtenido por las acciones sostenibles. Es posible y se menciona en la norma, que el fondo y la inversión realizada por los montos, deben ser comunicados y colocados en zonas visibles y de fácil acceso a los beneficiarios directos.

En un ejemplo mencionado en la “Guía de precios y desarrollo de fondo de comercio justo para operaciones de producción y Contrapartes de comercio justo” se puede observar en la figura 8 se ejemplifica con color azul el precio del mercado fluctuante a través de los meses, mientras que las líneas punteadas de color naranja representan el valor promedio de precio en el mercado. Es así como el precio piso o precio base acordado con el comprador, debe basarse en uno de estos puntos, y cubrir el costo de producción del producto a cultivar.

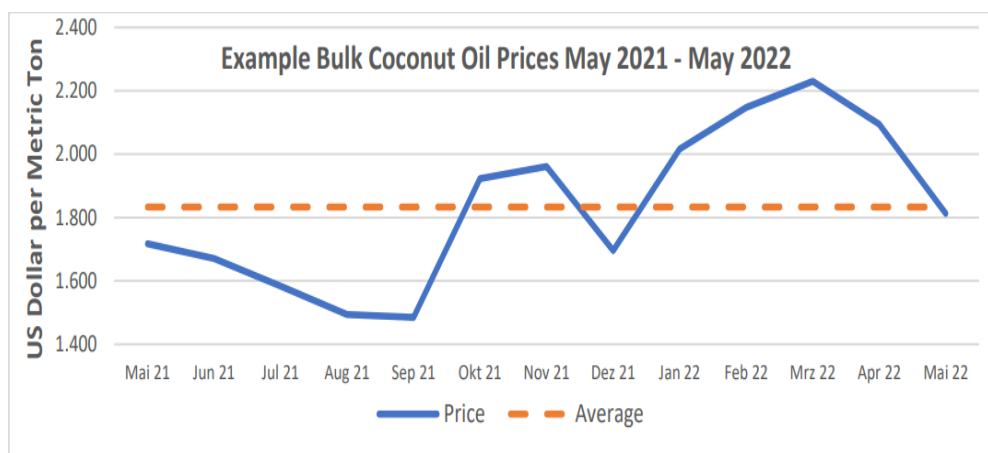


Figura 8: Ejemplo de precios del aceite de coco en el periodo de Mayo 2021 – Mayo 2022

Por otro lado, se identificó que, en situaciones donde la ley nacional indica periodos menores de los que indica el estándar Fair For Life, para los operadores es complejo cumplir lo que rige el estándar. Para este en punto en específico, se puede ejemplificar con las horas laborales permitidas por la ley nacional y las indicaciones de la norma Fair For Life. Esto es aplicable para los trabajadores directos de las operaciones certificadas. Según el artículo 256 de la Ley General del trabajo, para Perú, la jornada máxima de trabajo es de ocho (8) horas diarias o de cuarenta y ocho (48) horas semanales, mientras que en el artículo 260 se menciona que, en caso de extender la jornada laboral, debe incrementar la remuneración en forma proporcional al tiempo adicional laborado. En caso de sobretiempo u horas extras, el artículo 267 menciona que se compensa con un recargo mínimo de veinticinco por ciento (25%) sobre el valor hora por las dos primeras horas y de treinticinco por ciento (35%) por las horas adicionales que excedan la jornada diaria de trabajo. En tanto, según el criterio SOC-87 menciona que se cumple con la legislación nacional, siendo lo normal una semana de trabajo que no exceda las cuarenta y ocho (48) horas laborales. Asimismo, en el criterio SOC-90 del estándar Fair For Life, menciona que el total de horas de trabajo no excede las 60 horas a la semana (incluyendo horas extras) siendo aplicable normalmente en temporadas pico. En el ejemplo mencionado, en jornadas pico de cosecha, se establece sobretiempos que pueden sobrepasar lo que indica la legislación peruana, por lo que entra a regir el máximo posible indicado en el estándar. No obstante, se debe considerar los periodos de descanso para los trabajadores, que mencionado en el criterio SOC-91, se debe garantizar 1 día de descanso por un periodo de 7 días, y dado causas extraordinarias, podría ser aceptable el descanso sea tomado cada dos semanas, pero no puede suceder más de dos veces seguidas. Es así como, en el artículo 273 de la Ley General del trabajo, coincide que el trabajador tiene derecho como mínimo a veinticuatro (24) horas consecutivas de descanso cada semana.

Desde el 2021, se ha observado un inconveniente a nivel de la certificación Fair For Life, el cual se concentra que al crecimiento de la certificación de Agricultura Orgánica Regenerativa (conocida como ROC por sus siglas en inglés) y la solicitud que debe estar certificado bajo una certificación de comercio justo, la certificación Fair For Life ha sido solicitada más por aplicar a la certificación ROC y no por el trasfondo que concierne a dicha certificación.

El punto mencionado en el párrafo anterior se encuentra vinculado con la comprensión de los criterios que involucran en la certificación también se ha observado como un punto de mejora para las operaciones, debiendo tener comunicación con sus productores y

trabajadores sobre los derechos laborales, contratos de producción, precios de venta, precios mínimos, volúmenes vendidos y calidad de producto comercializado. Esto también se ve reflejado en los tiempos establecidos para presentar la documentación previa a la auditoría, durante la auditoría y el correcto levantamiento de medidas correctivas post auditoría. Es decir, el desconocimiento de los criterios del estándar se traslada a afectar los tiempos dentro del periodo de la revisión del proyecto ante de la decisión de certificación.

Finalmente, la poca difusión de la certificación Fair For Life y ser una de las últimas certificaciones fundadas, representa un punto de inflexión en la propuesta de crecimiento o ser una alternativa para las organizaciones y/o empresas en busca de validar el proceso de comercio justo con un estándar internacional. La internacionalización o seguimiento actores claves que aseguren la continuidad de la certificación en las distintas etapas de la cadena, se consideraría un punto a favor para el crecimiento de Fair For Life en el mundo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En base a lo mencionado, existe una demanda y potencial crecimiento para el sector exportador y la representatividad de la certificación de Comercio Justo. Sin embargo, hay barreras para la accesibilidad a estas certificaciones. Ceccon (2008) comenta que el problema surge cuando, debido a la situación económica y social de los países en los que habitan los productores, el mercado local no cuenta con la capacidad de absorber la producción de dichos grupos. De manera local, Stephanie Tovaltino de PROM PERÚ menciona que existe una falta de conocimiento del mercado internacional y conocimiento de pagos mínimos que puedan cubrir el precio de producción del producto dentro del proceso de Comercio Justo. En base a la experiencia profesional mencionada en el presente trabajo, se confirma lo mencionado por Tovaltino.

Las diferencias entre cada certificación desarrollada en el presente trabajo, brinda oportunidades como guía para las organizaciones, empresas y también diversificación para evaluar cuál es la que se ajusta mejor al proyecto. Es así como se puede rescatar que la implementación de las certificaciones funciona como una estrategia exportable con beneficios en múltiples sectores, tales como en la sociedad, medio ambiente y económicos (Ugarteche y Gutierrez, 2017)

Según el análisis de Responsabilidad Social Corporativa de Grupo Ecocert, el sello Fair For Life se encuentra vinculado con más de 770 actores certificados, 240 000 productores y trabajadores entrevistados, presente en 73 países a nivel mundial. No obstante, en Perú es una de las certificaciones poco conocidas, sin embargo, tiene muchas particularidades en pro de las organizaciones, por ejemplo, (i) no requiere una organización democráticamente organizada, (ii) no se realiza pago de cuota inicial, (iii) no existe pago por uso de sello como logo, (iv) no se realiza un pago por la venta bajo calidad de comercio justo, (v) permite que asociaciones con razón social SAC puedan certificarse para todos los alcances (producción agrícola, comerciante intermediario, proceso, dueño de marca).

La deficiencia en conocimiento de las certificaciones de comercio justo por operadores certificados, en parte se debe a:

- La asistencia técnica mínima a los productores por parte de autoridades gubernamentales.
- Escasa difusión de información sobre la agricultura sostenible que promueva una visión más amplia sobre los objetivos, principios y beneficios de este enfoque.
- Escaso conocimiento del potencial internacional y mercados a alcanzar con el sello de comercio justo.
- Falta de políticas nacionales que defiendan el pago justo al productor.
- Parte de los productores desconocen el real propósito de la certificación de comercio justo y la finalidad de este.
- Dificultades de identificación del producto en el mercado local nacional.

V. CONCLUSIONES

A partir de la información desarrollada en el presente trabajo, se puede concluir que:

- El presente trabajo representó un análisis sobre las certificaciones de comercio justo. Se evidenció que es movimiento en el cual se busca reducir las brechas de desigualdades y está relacionado con crear una mejora en la calidad de vida de los productores vinculados a las operaciones de producción.
- Se describieron cuatro programas de certificación: Símbolo de pequeños productores, WFTO, Fair For Life y Fairtrade International donde resaltó diferencias en criterios de elegibilidad, pago de cuota inicial y criterios de evaluación.
- Se realizó el análisis de la situación global de las certificaciones de comercio justo, donde se encontró un diferencial de US\$ 0.05 en el pago en el caso de banano.
- Se concluyó que la certificación Fair For Life presenta dificultades en cuestión de conocimiento de terminología como precio mínimo, precio de venta, precio al productor y contraparte de comercio justo. Además del desconocimiento del estándar por ser un programa que se encuentra vinculado al desarrollo de la certificación de Agricultura Orgánica Regenerativa.

VI. RECOMENDACIONES

- Implementación de un programa que pueda permitir la recolección de información a nivel nacional bajo todas las certificaciones y se logre registrar la cantidad de operadores certificados por estándar.
- Implementación de un plan de capacitaciones y seguimiento constante por parte de los operadores, tanto para su personal encargado, así como también para sus productores; sobre la viabilidad y beneficios de las normativas de comercio justo.
- En este sentido, es importante recordar que los esfuerzos por el comercio justo provienen de prácticas en el extranjero, principalmente de movimientos no gubernamentales. Existe mucho espacio de mejora a nivel nacional para fortalecer el mercado interno bajo este modelo, e internacional para promover el comercio bajo los principios del comercio justo.
- Difusión de material informativo por parte de entidades locales involucradas en el sector agrario como SENASA o el Ministerio de Agricultura sobre actualizaciones de normas de comercio justo.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Adex Data Trade (2022) Recuperado el 15 de Abril de:
<https://adexdatatrade.com/Members/Dashboard.aspx>

Andrade, F. (2008) *Comercio Justo o Economía solidaria*. Revista AFESE, pp. 103-118 Voll 49 n°49

Bondarenko, P. (2018, January 15). *fair trade*. *Encyclopedia Britannica*.
<https://www.britannica.com/topic/fair-trade>

Castro, A. (2015) Incidencia de la certificación del café en el desarrollo social y sostenible: caso de la Cooperativa Agraria Cafetalera Perené – Chanchamayo – 2013.

Ceccon, R. (2008) El comercio Justo en América Latina: Perspectivas y Desafíos.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2017). Recuperado el día 15 de Abril de: El comercio justo, un aliado para el cumplimiento de la Agenda 2030 | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal.org)

Cisneros, F., Yactaco, L. (2017) Fairtrade y Certificación orgánica como estrategia para mejorar la oferta exportable de la Asociación de productores de cafés especiales Mountain Coffee con destino al mercado de Alemania.

ContentLab (2019) ¿Cuál es la relación del comercio justo con el trabajo digno? Diario El Comercio. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/especial/perusostenible/prosperidad/comercio-justo-promotores-trabajo-digno-y-sostenible-noticia-1994219>

- Coordinadora Nacional de Comercio Justo (2022) Asociados a Comercio Justo
<https://comerciojusto.pe/>
- Coscione, M., Mulder, N., Alvarez, M., Costa, S., Fuentes, A., Olmos, X., Romkema, C. y Vélez León, S. (2017) El aporte del comercio justo al desarrollo sostenible
- Cuellar, C. (2018). La certificación fair trade y su incidencia en el desarrollo social y comercial de la empresa Candela Perú en el 2017 (Tesis de Licenciatura). Universidad Cesar Vallejo. Lima. 89 pp.
- Del Castillo, C. y Oviedo, K. (2010). Innovación tecnológica y organizacional en empresas agrícolas. Lima: Universidad ESAN
- Fair For Life. (s.f.). Fair For Life in Peru. Recuperado el 26 de abril de 2023, de https://www.fairforlife.org/pmws/indexDOM.php?client_id=fairforlife&page_id=certified&lang_iso639=en&country_iso3166=PE
- Fairtrade Organization. Recuperado el 26/04/2023 vía: FairTrade Operators Search
- Ferro-Soto, C., & Mili, S. (2013). Desarrollo rural e internacionalización mediante redes de Comercio Justo del café. Un estudio del caso. Cuadernos de Desarrollo Rural, 10(72), 267-289. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr10-72.drim>
- Freshfruit (2022) Banano peruano sumara su cuarto año de caída. Recopilado de: <https://freshfruit.pe/2022/09/25/banano-peruano-sumara-su-cuarto-ano-de-caida/>
- Forum Fairer Handel (2021) Encuesta de consumidores - Datos y cifras sobre el comercio justo en Alemania <https://www.forum-fairer-handel.de/>
- Higuchi, A., Rubiños, C (2021) Comercio justo en el contexto del cacao peruano: El caso de Acopagro. Recopilado de: <https://ciup.up.edu.pe/analisis/comercio-justo-en-el-contexto-del-cacao-peruano-caso-acopagro/>

ISSN 0959-6526. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959652620336313>

Max Havelaar Foundation (2015), “Changing trade, changing lives”, Annual Report and Impact Report 2015, Switzerland, Max Havelaar Foundation.

Ministerio de Agricultura y Riego. (2018). Plan Nacional de Acción de Café Peruano 2018 – 2030. Una Propuesta de Política para una Caficultura moderna, competitiva y sostenible. <https://repositorio.midagri.gob.pe/handle/20.500.13036/386>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2007). Intercambio de experiencias de asociatividad: Proyecto de cooperación comercio UE – Perú. Apoyo al Programa Estratégico Nacional de Exportaciones (PENX 2003 – 2013). Recuperado de https://www.mincetur.gob.pe/wpcontent/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/ueperu/licitacion/pdfs/Informe/15.pdf

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego e Instituto Nacional de Innovación Agraria. (2019). Sistematización de la Experiencia de los Sub Proyectos de Café. <https://repositorio.midagri.gob.pe/handle/20.500.13036/605>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2023) Organismos de certificación de la producción orgánica registrados. Revisado el 26/05/2023: Lista de Organismos de Certificación de la Producción Orgánica.pdf (www.gob.pe)

Programa de las Naciones Unidas (2023) Recuperado el 23 de Marzo del 2023: Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

PROMPERÚ (2023) Recuperado el 28 de Marzo del 2023: Programas y Certificaciones Sostenibles para Exportar | PROMPERÚ | PROMPERÚ (exportemos.pe)

Ribeiro-Duthie, A., Gale, F., Murphy-Gregory, H. (2021) fair trade and staple foods: A systematic review. Volume 279. Journal of Cleaner Production. 123586

Ruben, R., Fort, R., Zúñiga-Arias, G. (2009). Measuring the impact of fair trade on development. *Development in Practice*, 19.6, 777-788.

Standard Map (ITC) (s.f) Recopilado de:
<https://www.standardsmap.org/es/compare?name=Fair%20for%20Life,WFTO%20Guarantee%20System,Fairtrade%20International%20%20-%20Small%20Producers%20Organizations>

Tovalino, S. (s.f) Comercio Justo: Una alternativa que genera oportunidades.
https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.14152/5381/comercio_justo_2022_principal_keyword.pdf?sequence=1

Willems, M., & Díaz, C. (2017). Línea de Base del Sector Café en el Perú.
<https://www.undp.org/es/latin-america/publications/l%C3%ADnea-de-base-del-sector-caf%C3%A9-en-el-per%C3%B>

ANEXOS

Anexo 1: Fairtrade Minimum Price and Premium (Fairtrade International, sf)

Product	Quality	Form	Country / Region	Price level (INCOTERMS)	Quantity / Unit	Currency	Fairtrade minimum price	Fairtrade premium	Date of validity
Banana	Conventional	for drying	Worldwide	EXW	1 MT	USD	107.5	22.5	2/10/2010
Banana	Conventional	for processing	Worldwide	EXW	1 MT	USD	107.5	22.5	2/12/2016
Banana	Organic	for drying	Worldwide	EXW	1 MT	USD	160	22.5	2/10/2010
Banana	Organic	for processing	Worldwide	EXW	1 MT	USD	160	22.5	2/12/2016
Banana	Organic	Fresh	Peru	EXW	18.14 kg	USD	9.55	1	From 01/01/2023 until 31/12/2023
Banana	Organic	Fresh	Peru	FOB Paita	18.14 kg	USD	13.95	1	From 01/01/2023 until 31/12/2023
Banana	Organic	dried	Worldwide	FOB	1 kg	USD	Commercial price	15% of the commercial price	10/14/2022
Cocoa	Conventional	Beans	Worldwide	FOB	1 MT	USD	2400	240	10/1/2019
Cocoa	Conventional	Butter	Worldwide	EXW	1 MT	USD	Commercial price	479	2/1/2020
Cocoa	Conventional	Liquor	Worldwide	EXW	1 MT	USD	2688	300	2/1/2020
Cocoa	Conventional	Powder	Worldwide	EXW	1 MT	USD	Commercial price	425	2/1/2020
Cocoa	Organic	Beans	Worldwide	FOB	1 MT	USD	Organic differential: +300	240	10/1/2019
Cocoa	Organic	Butter	Worldwide	EXW	1 MT	USD	Organic differential: +375	479	2/1/2020
Cocoa	Organic	Liquor	Worldwide	EXW	1 MT	USD	Organic differential: +375	300	2/1/2020
Cocoa	Organic	Powder	Worldwide	EXW	1 MT	USD	Organic differential: +375	425	2/1/2020

Coffee	Conventional	Arabica;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.35	0.2	4/1/2011
Coffee	Conventional	Arabica;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.75	0.2	8/1/2023
Coffee	Conventional	Arabica;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.4	0.2	4/1/2011
Coffee	Conventional	Arabica;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.8	0.2	8/1/2023
Coffee	Conventional	Robusta;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.01	0.2	4/1/2011
Coffee	Conventional	Robusta;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.2	0.2	8/1/2023
Coffee	Conventional	Robusta;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.05	0.2	4/1/2011
Coffee	Conventional	Robusta;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	1.25	0.2	8/1/2023
Coffee	Organic	Arabica;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.30	0.2	4/1/2011
Coffee	Organic	Arabica;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.40	0.2	8/1/2023
Coffee	Organic	Arabica;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.30	0.2	4/1/2011
Coffee	Organic	Arabica;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.40	0.2	8/1/2023
Coffee	Organic	Robusta;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.30	0.2	4/1/2011
Coffee	Organic	Robusta;Natural	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.40	0.2	8/1/2023
Coffee	Organic	Robusta;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.30	0.2	4/1/2011
Coffee	Organic	Robusta;Washed	Worldwide	FOB	1 pound	USD	Organic differential: +0.40	0.2	8/1/2023

Anexo 2: Exención de determinados capítulos en el proceso de certificación Fair For Life por reconocimiento con otras normativas (FFL, 2022)

Tipo de prueba	Sector	Tipología FFL para la que es posible el reconocimiento					(Sub)capítulos considerados conformes (todos los criterios aplicables)						
		Operación de producción	Contraparte de Comercio Justo	Propietario de marca privada	Comercializador intermedio	Subcontratista	Capítulo 2	Sub-capítulo 3.7 - Agro-químicos	Sub-capítulo 3.7 - Manejo agrícola	Sub-capítulo 3.7 - Prácticas de recolección	Sub-capítulo 3.7 - Ganadería	ENV-78	Otros
Certificado SA 8000	Todos						SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	
Informe de auditoría ETI-SMETA (4 pilares) <i>no anterior a 18 meses, realizado por un organismo certificador acreditado; las no conformidades fueron objeto de seguimiento por parte del organismo certificador</i>	Todos						SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	
Informe de auditoría ETI-SMETA (2-pillar) <i>Las mismas condiciones que las anteriores</i>	Todos						SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	
Informe de auditoría BSCI <i>no anterior a 18 meses, si la calificación global es "C" o inferior: se realizó una auditoría de seguimiento sobre la corrección de las no conformidades</i>	Todos						SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	
Certificación ecológica <i>vía verificación del cumplimiento de las regulaciones ecológicas nacionales o internacionales por una entidad de certificación acreditada/autorizada</i>	Todos						NO	SÍ, puntos max.	SÍ, puntos max.	SÍ, puntos max.	SÍ, puntos max.	NO	
Sección detallada de criterios sociales del informe correspondiente a un esquema de certificación ecológica acreditado por IFOAM que contenga principios sociales	Todos						SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	
Certificados "GAP" (Global Gap Cultivos; Global GAP Ganadería; Global GAP Acuicultura Certificate o ASC)	Alimentos						NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
Certificado Rainforest Alliance	Alimentos						NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	

Tipo de prueba	Sector	Tipología FFL para la que es posible el reconocimiento					(Sub)capítulos considerados conformes (todos los criterios aplicables)						
		Operación de producción	Contraparte de Comercio justo	Propietario de marca privada	Comercializador intermedio	Subcontratista	Capítulo 2	Sub-capítulo 3.7 - Agro-químicos	Sub-capítulo 3.7 - Manejo agrícola	Sub-capítulo 3.7 - Prácticas de recolección	Sub-capítulo 3.7 - Ganadería	ENV-78	Otros
Certificado COSMOS Organic, COSMOS Natural (o reconocido como equivalente por COSMOS)	Cosméticos						NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	3.6 Empaque, 3.7 - Pruebas en animales
Certificado Global Recycling Standard (GRS)	Textiles						SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	
Certificado Responsible Alpaca Standard (RAS)	Textiles						SÍ (a nivel de ganadero)	NO	NO	NO	SÍ	NO	
Certificado Responsible Mohair Standard (RMS)	Textiles						SÍ (a nivel de ganadero)	NO	NO	NO	SÍ	NO	
Certificado Responsible Wool Standard (RWS)	Textiles						SÍ (a nivel de ganadero)	NO	NO	NO	SÍ	NO	
Certificado Responsible Down Standard (RDS)	Textiles						NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	
Certificado Forest Stewardship Council (FSC)	Textiles						SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	
Certificado GOTS	Textiles						SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	
Certificado ERTS (Level 2)	Textiles						SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	
Certificado Naturtextil IVN Best	Textiles						SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	
Certificado Naturleder IVN	Cuero						SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	